



Bloque Respeto

Iniciador: Concejal Jimena Segre- Concejal Pablo Carrizo Proyecto de Ordenanza

Sr. Presidente:

El presente proyecto pretende fomentar la agricultura orgánica familiar agroecológica que constituye una alternativa real, dinámica y efectiva para incentivar la producción sana y sustentable así también es una respuesta contundente al modo productivo que llevan a cabo los horticultores del cordón verde donde se implementan insecticidas y fertilizantes químicos y sintéticos que tanto afectan la salud de las personas y el suelo.

El pedido que realizamos es la adquisición de un invernadero de 20 por 20 mts. Para poder intensificar la producción orgánica.

Desde el municipio tenemos el deber de velar por la preservación y conservación de los recursos naturales y la promoción de prácticas ambientalmente sanas, socialmente justas y económicamente viables para conseguir el bienestar de las comunidad, es por eso que, Trabajar en el desarrollo de proyectos de agricultura familiar y ecológica no sólo

fortalece los lazos de nuestros núcleos familiares, sino que garantiza el desarrollo de acciones de conservación de nuestra biodiversidad y mantiene la sostenibilidad de los recursos naturales para las generaciones futuras.

La seguridad alimentaria, la agricultura ecológica y la reconversión de prácticas agrícolas son posibilidades para ofrecer más y mejores condiciones a nuestras poblaciones, para ratificar nuestro compromiso con la vida".

La agroecología es la ciencia que estudia la estructura y función de los agro ecosistemas desde el punto de vista de sus relaciones ecológicas y culturales.

En su dimensión política la agroecología es considerada como un instrumento de cambio social, por lo que deja de ser un fin en sí misma, para convertirse en una estrategia para alcanzar ese bien mayor. Sociedades basadas en la autodeterminación que crean relaciones sociales y comerciales justas y equitativas. Además de promover valores como la perseverancia, el compromiso, el compañerismo y el respeto por la tierra.

La agricultura ecológica es un sistema de producción que mantiene y mejora la salud de los suelos, los ecosistemas y las personas. Se basa fundamentalmente en los procesos ecológicos, la biodiversidad y los ciclos adaptados a las condiciones locales, sin usar insumos que tengan efectos adversos. La agricultura ecológica combina tradición, innovación y ciencia para favorecer el medio ambiente que compartimos y promover relaciones justas y una buena calidad de vida para todos los que participan en ella.

Los Principios de la Agricultura Ecológica: Salud – Ecología – Equidad – Precaución, nos llevan a una reflexión profunda sobre la calidad nutritiva

de los alimentos, los procesos ecológicos, la distribución equitativa de los beneficios de la cadena de valor orgánica y la atención en la introducción de nuevas tecnologías en los sistemas de producción.

La agricultura orgánica considera que el factor esencial para la salud de las plantas y los animales es la fertilidad de los suelos obtenida a través de la incorporación de residuos de la finca, transformada en humus, proceso llamado compostaje.

La agricultura biológica considera esencial el uso de materia orgánica en los procesos productivos, abriendo la posibilidad de obtenerla no sólo de origen animal o del propio predio, sino también de zonas urbanas.

Esta forma de producir el humus o fertilizante natural se puede articular con la recolección diferenciada de los residuos.

<u>Desarrollo y Eficiencia</u>

Entre los beneficios de la Agricultura Familiar Agroecológica figura la capacidad de generación de empleo debido a su grado de intensificación en el uso de mano de obra. Asimismo, una capacidad de generación se ha comprobado que se puede generar mucha más riqueza en pequeñas superficies que en grandes superficies. Los productores agroecológicos logran mejores ingresos siempre que logren articularse a canales de comercialización campesinos que les permita un mejor precio por la valoración de la calidad ecológica de sus productos frente a un consumidor sensibilizado.

Las granjas agroecológicas son energéticamente más eficientes, llegando a producir hasta 20 veces más energía de la que consumen, convirtiéndolas en excelentes transformadoras de energía por basarse en el reciclaje de la materia orgánica (compost, humus) se requiere una mejor distribución de los recursos públicos en zonas rurales que

permitan de esta forma potenciar los beneficios generando un círculo virtuoso de desarrollo y bienestar integral.

Al adoptar este tipo de prácticas se obtienen efectos benéficos colaterales como mejora de los rendimientos en el tiempo (y por lo tanto también de ingresos), y ayuda a los suelos a adaptarse a condiciones de escasez de agua, aumento de temperaturas y eventos climáticos extremos. De esta manera las fincas agroecológicas podrían estar bien posicionadas para proveer el servicio de captura de carbono. Sin embargo, hay muy pocos mercados para brindar

a los agricultores incentivos para adoptar prácticas amigables con el medio ambiente.

Estos agricultores requieren atención, acuerdos vinculantes y reconocimiento para poder desarrollar esta actividad que además de producir sin contaminar genera mano de obra y alimentación para la ciudad.

Se sabe que el 37% de la superficie de la tierra es usada para la producción agrícola (regionalmente puede superar más del 50%). Mucha de esta área está perdiendo su biodiversidad nativa. Por lo tanto, la conservación de la biodiversidad tendrá que estar íntimamente relacionada al manejo agrícola y al paisaje en donde se inserta la finca o la parcela.

La biodiversidad es la base de la agricultura ya que brinda servicios esenciales al ecosistema como reciclaje de nutrientes, control del microclima, resistencia a procesos hidrológicos (exceso o falta de lluvia). Cuando los sistemas agrícolas se simplifican, se reduce la biodiversidad y estos servicios se pierden siendo reemplazados por la intervención humana y los insumos externos como plaguicidas y fertilizantes sintéticos.

La granja agroecológica "La Libertad" viene desempeñando su labor en la ciudad de rio cuarto desde hace aproximadamente 15 años. El trabajo que allí se realiza es el de la producción de hortalizas y frutas de estación, harina de algarroba, trigo y maíz, además de producción de huevos y leche.

La granja es sustentada por el trabajo familiar más un trabajador especializado en agricultura orgánica. Esta granja es un buen ejemplo de la agricultura familiar agroecológica, además de ser una de las pocas experiencias en la ciudad.

El estado municipal debe tener la voluntad política de abordar este tipo ejemplos para poder multiplicar los valores relacionados al trabajo amigable con el medio ambiente.

Actualmente dicho emprendimiento genera 20 bolsones semanales de verduras, beneficiando a distintas familias de la ciudad en el consumo alimentos libres de pesticidas y agroquímicos.

Para que esto tenga mayor alcance y más personas puedan elegir comer alimentos sanos es necesario intensificar la producción orgánica. Las maneras de alcanzar mayor producción serian tecnificando la granja.

La prioridad para alcanzar el objetivo sería poder montar un invernadero en el establecimiento.

Invernadero

Los invernaderos se consideran elementos de la agricultura intensiva por varias razones, en primer lugar debido a que es posible establecer las condiciones para el buen desarrollo de las plantas, porque existe cierto aislamiento con el exterior; también porque se pueden colocar más plantas por unidad de superficie que en campo abierto;

Aumento de los rendimientos. Se ha comprobado tras mucho tiempo de estudio que los rendimientos por unidad de superficie de un cultivo se ven aumentados de 2 a 3 veces bajo invernadero pero en suelo comparados con campo abierto.

Menor riesgo de producción.

Al estar los cultivos protegidos por estructuras como lo son los invernaderos minimiza el daño que estos puedan sufrir debido a la aleatoriedad de los fenómenos naturales, que en campo abierto pueden llegar a representar pérdidas totales.

Uso más eficiente de insumos.

Las instalaciones modernas de los sistemas de riego permiten su uso más eficiente, en este sentido hago referencia al riego localizado o de precisión.

Mayor control de plagas, malezas y enfermedades.

Para que un invernadero facilite el control de plagas, enfermedades y malezas debe haber sido correctamente diseñado y construido, siendo en este sentido donde muchos de ellos fallan pues la hermeticidad del mismo es la clave de un control exitoso.

Posibilidad de cultivar todo el año.

Debido a que dentro del invernadero se tiene relativa independencia del medio exterior es posible tener producción en cualquier época del año, sin importar si el invierno es muy frío o el verano propicia altas temperaturas. De esta manera al utilizar invernaderos es factible producir sin interrupciones debidas a las condiciones climáticas.

Obtención de productos fuera de temporada.

Como consecuencia de poder producir todo el año también se tiene la ventaja de obtener productos fuera de temporada, con lo que es posible encontrar mejores mercados de comercialización por la falta de competencia y porque los mercados no se encuentran saturados como ocurre en la temporada de mayor producción.

Obtención de productos de alta calidad.

Dentro de un invernadero las plantas no están expuestas al desgaste físico producido por elementos ambientales como lluvias y vientos

fuertes, granizadas o alta radiación solar, por lo cual la calidad de los productos obtenidos es mayor, demostrada tanto en su presentación al consumidor final como en su composición interna. Esto permite obtener mayores ganancias al momento de vender nuestros productos, o encontrar mejores mercados pudiendo llegar a exportar si se obtiene una alta calidad.

Mayor comodidad y seguridad para realizar el trabajo.

Dentro de un invernadero no solo las plantas están protegidas, pues los trabajadores también encuentran cobijo de las inclemencias del tiempo, en cualquier momento puede comenzar a llover y granizar. Dentro del invernadero se pueden cumplir las actividades de cultivo programadas con anterioridad.

Condiciones ideales para investigación.

"La agricultura puede ayudar a amortiguar los efectos de las crisis económicas. Si bien la agricultura es en su mayor parte un fenómeno rural, la agricultura urbana puede ayudar a incrementar la capacidad de resistencia a los impactos externos de parte de la población urbana pobre y mejorar su acceso a las frutas y hortalizas frescas y a los productos animales. Algunos agricultores urbanos podrían además ofrecer sus productos en los mercados locales, generando ingresos para ellos mismos y sus familias"

La práctica intensiva en pequeñas parcelas tiene un rendimiento alto y responde de inmediato a la necesidad urgente de alimentos. Por esto y por su carácter perecedero, se adapta a las zonas urbanas propias donde, si se adoptan técnicas correctas, la productividad puede ser hasta 15 veces superior a la obtenida en la agricultura rural; algunos cálculos dan estos resultados. Estudios de la FAO revelan que "un microhuerto de un metro cuadrado puede producir cualquiera de las

siguientes cosechas: unos 200 tomates (30kg) al año; 36 piezas de lechuga cada 60 días; 10 coles cada 90 días; 100 cebollas cada 120 días"

El consumo de alimentos ecológicos adquiridos mediante venta directa o circuitos cortos disminuye los gastos de transporte y la contaminación, y refuerza los productos endémicos. Una condición que creemos necesaria para frenar los efectos de la creciente huella socio-ecológica ambiental, resultado de un deterioro del medio natural sin parangón que nos está llevando a una situación insostenible y que solo se resolverá a medida que consigamos aplicar nuevos conceptos de desarrollo.

A través de un Convenio sustentable educativo y productivo.

La granja "La libertad" se comprometería a la capacitación de horticultores agroecológicos a través de talleres semanales, talleres mensuales y anuales dependiendo de las necesidades de los aprendices.

La granja "La libertad" se comprometería a recibir a escuelas tanto de nivel inicial primario y secundario, así como también diferentes instituciones educativas no formales, a realizar recorridos educativos por la granja donde las personas podrán ver la diferente técnica de producción y siembra de las diferentes hortalizas. Así también poder consultar por modos y días apropiados de cosecha. No solo observando sino también participando en los procesos productivos.

La granja "La libertad" se comprometería a generar espacios de becas para formar promotores de divulgación agroecológica en espacios públicos. La articulación con los trabajadores municipales de espacios verdes puede potenciar el desarrollo de los espacios verdes que competen al municipio. Así podemos generar personas capaces de realizar huertas comunitarias en diferentes puntos de la ciudad.

La granja "La libertad" se compromete a proveer de frutas y hortalizas a comedores comunitarios de los barrios más vulnerables de la ciudad como por ej. "comedor madre maría de dios".

CARTA ORGANICAMUNICIPAL

AMBIENTE. ECOLOGÍA. SALUBRIDAD E HIGIENE

ARTÍCULO 31.- El Municipio garantiza el derecho de todo vecino a gozar de un ambiente sano y equilibrado que favorezca su desarrollo humano y comunitario y no comprometa a generaciones futuras. Asume la función de proteger el ambiente y preservar los recursos naturales, ordenando su uso y explotación. Promueve la educación en esta materia, el compromiso solidario de las personas y la participación comunitaria, la de los organismos públicos y privados y la de especialistas en temas de esta índole. Sanciona a quien ocasiona daño

ambiental o ecológico y obliga a repararlo. El Municipio tiene el deber de procurar para los vecinos las mejores condiciones que hacen a su calidad de vida. Sobre la base de este principio intima a los propietarios de terrenos baldíos o viviendas a restaurar las condiciones de higiene y salubridad cuya disminución o ausencia afecten a la vecindad. En caso de omisión de los responsables, el Municipio obra en sustitución con cargo a los mismos.

DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO ARTÍCULO 33.- El Municipio suscribe los convenios necesarios con la Universidad Nacional de Río Cuarto y con otras instituciones científicas, académicas y educativas para realizar trabajos de investigación y de capacitación que favorezcan la generación y la divulgación de los conocimientos necesarios para desarrollar actividades productivas, culturales, educativas y políticas de la comunidad y la región.

Por lo antes expuesto solicito la aprobación del siguiente dispositivo:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: OTORGASE al Sr Guillermo Buil, DNI: Docente a cargo de la "Granja la Libertad", la suma de pesos **Ochenta Mil** (\$80.000) para la construcción de un vivero escuela, a cuyo fin se designa al Sr Guillermo Buil, DNI: para el cobro de dicho aporte.

ARTÍCULO 2º: AUTORISACE al Presidente del Concejo Deliberante a firmar un Convenio marco con la Granja La Libertad para el cumplimiento de los objetivos de integración social, cultural y educativa, estableciendo las acciones que la institución mencionada se comprometerá a realizar como contraprestación, privilegiando la participación de niños y docentes en el proceso de integración.

ARTICULO 3º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente será imputadas a la partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, Publíquese, registrese y archívese.

Río Cuarto,

19 de Julio del 2016